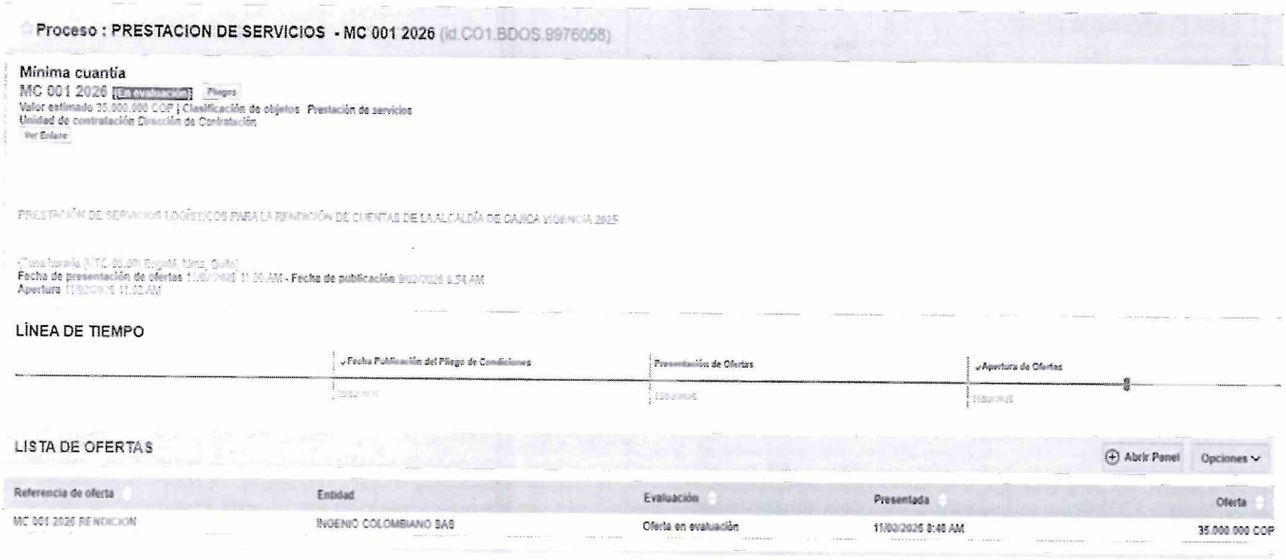
INFORME DE EVALUACIÓN MC - 001-2026

(11 DE FEBRERO DE 2026)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DE CAJICA VIGENCIA 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 001 de 2026, se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de referencia.

Se deja constancia que se presentó UNA (01) PROPUESTA a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para participar en el proceso de selección, de la siguiente manera:


Proceso : PRESTACION DE SERVICIOS - MC 001 2026 (id.CO1.BDOS.9976058)

Mínima cuantía

MC 001 2026 En evaluación Pliego

Valor estimado 35.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios

Unidad de contratación Dirección de Contratación

Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DE CAJICA VIGENCIA 2025

Fecha de presentación de ofertas 11/02/2026 11:00 AM - Fecha de publicación 9/02/2026 8:54 AM

Apertura 11/02/2026 11:02 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones — Presentación de Ofertas — ✓Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 001 2026 RENDICION	INGENIO COLOMBIANO SAS	Oferta en evaluación	11/02/2026 8:48 AM	35.000.000 COP

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las designaciones primero del numeral 3.3.1 del manual de procedimientos internos de contratación del Municipio de Cajicá, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por **INGENIO COLOMBIANO S.A.S** con Nit 901536635 6 representada legalmente por **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.510.307 de Bogotá D.C, siendo la propuesta con menor valor, de la siguiente manera:

Los requisitos habilitantes y técnicos que serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador se señalan a continuación:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad técnica	Cumple / No cumple

I. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS EVALUADOS	INGENIO COLOMBIANO S.A.S Nit 901536635 6	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: debidamente firmada por el proponente, si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, **según Anexo 1** de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Presenta formato diligenciado, suscrito por el representante legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Actualizado, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el que se verificará lo siguiente: **Personas Jurídicas nacionales o extranjera con sucursal en Colombia:** Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal la fecha originalmente establecida en la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Fecha expedición: 20/01/2026 Fecha matrícula: 3 de noviembre de 2021 Fecha última renovación: 27 de marzo de 2025 **Domicilio principal:** Cajicá (Cundinamarca) **TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRESA** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. *Objeto:* El objeto principal de la sociedad será: La Sociedad tendrá principalmente los siguientes actos de comercio: A) Ingeniería de Sistemas, Ambiental, Construcción y comercialización de bienes y servicios: 1) Planear, promover, desarrollar e impulsar plataformas web a la medida, aplicaciones móviles del territorio tanto nacional como internacional. *"…* 45) Celebrar contratos con entidades estatales o privadas para desarrollar el objeto social y las actividades descritas en el mismo. 56) Todas las actividades conexas, auxiliares, y complementarias de las mencionadas en las cláusulas anteriores, o aquellas que tiendan a garantizar el desarrollo y la expansión en sus negocios, pudiendo para tal fin establecer o constituir otra u otras sociedades o vincularse a otras ya existentes….*"*.
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, suscrito por el proponente ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**	Presenta declaración suscrita por la Señora **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** identificada con C.C ° 35.510.307 de Bogotá D.C, representante legal de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S.** Nit 901536635 6 como se evidencia en Certificado de Existencia y Representación
EN CASO DE SER NECESARIO ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	CUMPLE	Presenta copia de la cedula de ciudadanía

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Presenta RUT
LIBRETA MILITAR: en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años	N/A	N/A
CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	Se aporta certificación de pago de seguridad social suscrito por la Representante Legal Señora **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** identificada con C.C 35.510.307 de Bogotá D.C,
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	El oferente presenta el ANEXO 5 suscrito por el representante legal
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El oferente presenta el ANEXO 8 suscrito por el representante legal
CONFLICTO DE INTERES	CUMPLE	El oferente presenta el ANEXO 9 suscrito por el representante legal
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CUMPLE	El oferente presenta el documento donde evidencia que: **NO REGISTRA INHABILIDAD**
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	Presenta certificado REDAM donde se evidencia **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** **Código Verificación: C1S8A49B7G** **Válida hasta: 27/04/2026**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE	La entidad verifica Antecedentes Fiscales de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S** y del Representante Legal donde se evidencia NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE	Presenta certificado de Antecedentes Disciplinarios de **INGENIO COLOMBIANO S.A.S** y del Representante Legal donde se evidencia NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA.	CUMPLE	La entidad verifica el certificado de antecedentes judiciales y de policía del Representante Legal donde se evidencia NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	La entidad verifica certificado de medidas correctivas del Representante Legal donde se evidencia NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
RESULTADO	**CUMPLE**	

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente **INGENIO COLOMBIANO S.A.S Nit 901536635 6** CUMPLE la totalidad de requisitos jurídicos de la invitación, por tal razón se encuentra **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

Proyecto: Ana Milena Garcia Contreras/ Profesional Universitario (e) / Dirección de Contratación

1. EVALUACIÓN ASPECTOS DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

DOCUMENTO	INGENIO COLOMBIANO SAS	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar experiencia certificada mediante DOS (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya sido **APOYO Y/O SERVICIO LOGISTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS,** cuya sumatoria corresponda a dos veces el valor del presupuesto oficial Se deberá aportar dentro de su propuesta la respectiva certificación y/o copia del contrato con acta de liquidación y/o terminación la cual permita verificar los requisitos antes señalados. Estas certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Descripción de las obligaciones contractuales. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de iniciación del contrato 7. Fecha de terminación del contrato 8. Valor del contrato. 9. Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente. En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación y copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato	**CUMPLE**	**Contrato de experiencia No. 1:** **Objeto:** CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA AÑO 2021. **No. Contrato: 1024-2021** **Contratante:** ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA **Valor del contrato:** $ 39.477.160 **Valor expresado en smmlv:** 43,45 **Fecha de suscripción: dic-21** **Fecha de inicio: dic-21** **Fecha de terminación: dic-21** **Contrato de experiencia No. 2:** **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA DE CAJICA VIGENCIA 2024. **No. Contrato: 046-2025** **Contratante:** ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ **Valor del contrato:** $29.174.800 **Valor expresado en smmlv:** 20,49 **Fecha de suscripción: ene-25** **Fecha de inicio: ene-25** **Fecha de terminación: ene-25**

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados		

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS, CUMPLE,** los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la experiencia requerida conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	FOLIO	VERIFICACIÓN
La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3. del estudio previo y el documento anexo – Ficha técnica de la invitación, Las especificaciones solicitadas por el Municipio son las mínimas requeridas, por debajo de ellas no serán válidos los ofrecimientos	HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA identificada con 35.510.307 de Bogotá D.C en su calidad de representante legal suscribe anexo N° 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública de la Proceso de Contratación **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2026.**	ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1 Folio	**CUMPLE**
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. El proponente deberá presentar con la propuesta su respectivo Registro Nacional de Turismo (RNT) con la subcategoría de operador de congresos ferias y convenciones, en caso de proponentes plural este requisito debe ser acreditado por cada uno de los integrantes de la estructura plural.	Anexa REGISTRO NACIONAL DE TURISMO expedido por la CAMARA DE COMERCIO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO INGENIO COLOMBIANO SAS 1 Folio	**CUMPLE**

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VERIFICACION
1	**ALQUILER PANTALLA** Pantalla 5x3 Pitch 3,9 768 pixeles de alto x 1,280 pixeles de ancho Dos pantallas laterales de 1,50 x 2,50 384 pixeles de ancho x 640 pixeles de alto, incluye transporte e instalación..	UN	1	
2	**REFRIGERIOS:** Suministro de refrigerio compuesto por:	UN	500	

	• Parfait de 16 oz que contenga yogurt griego al 2%, 1/2 taza de fruta fresca picada (mango y/o fresa y/o durazno), 1/2 taza de granola acompañado de Galleta con harina integral 24 g. Todo esto deberá estar debidamente empacado en recipientes y/o cajas desechables que cuiden el planeta, 100% biodegradables, adaptados para el transporte de alimentos preparados, aislando la humedad y la grasa con excelente presentación para ser distribuidos de manera individual.			**CUMPLE**
3	**Tarima** de 9x 6 altura de 0.70 a 1.00 mts. Con una escalera y faldón.	UN	1	
4	**Estación de café:** PUNTO DE CAFÉ DURANTE LA RENDICION DE CUENTAS: Instalación de una mesa con punto de café y aromática, acompañada de aguas y algunos amasijos para atender a 500 personas.	UN	1	
5	**Souvenir** tipo pin con Imagen de la marca ciudad de Cajicá con un corazón en madera de 5 cm x 3 cm con Gancho tipo alfiler de seguridad para sujetar en ropa, bolsos o accesorios con - Gancho tipo alfiler de seguridad para sujetar en ropa, bolsos o accesorios - Tamaño: 5 cm x 3 cm	UN	1000	

a. COMPONENTE DE CALIDAD: Los productos alimenticios suministrados deben cumplir las siguientes condiciones de calidad:
Todos los alimentos a suministrar deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado según Resolución 5109 de 2005 y Decreto 616 de 2006 características generales por grupo establecidas.
El proponente seleccionado debe garantizar que además de cumplir con el aporte nutricional, cumpla con las condiciones de calidad, en especial de inocuidad, entendida como el suministro de un alimento libre de patógenos que se constituyan en agentes peligrosos para la salud del consumidor.
El proponente seleccionado tomará las medidas pertinentes para la compra, recibo de alimentos, conservación, almacenamiento, preparación y suministro de los refrigerios de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente.
Características organolépticas: Las preparaciones deben ser agradables en su presentación y cumplir además con características de variedad, textura, consistencia, color, olor, sabor, forma, humedad y métodos de preparación.
Los refrigerios deben ser ofrecidos a la temperatura adecuada: las bebidas frías a temperatura no mayor a 40C, el agua a utilizar para la preparación de alimentos y actividades correlativas deberá ser potable apta para consumo humano.
El proveedor deberá ofrecer un buen servicio, garantizando que las personas que suministren los refrigerios cumplan las normas sanitarias para la manipulación de alimentos establecidas por el Ministerio de Salud.
Los refrigerios deberán entregarse en los empaques de tal manera que cumplan lo establecido en el Decreto 153 del 27 de julio de 2023

b. CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ASEO

Es obligatorio el aseo personal, lavado de manos con agua y jabón luego de hacer uso del sanitario y cada vez que sea necesario para cumplir con prácticas higiénicas.
El personal que realice la entrega de los refrigerios deberá utilizar durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente y realizar el lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
Contribuir a la minimización de los riesgos de enfermedad e intoxicaciones de los usuarios, que pueden ser ocasionadas o transmitidas a través de los alimentos consumidos, por lo que el proponente deberá contar con plan de evacuación de residuos.

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos y aspectos específicos solicitados en el presente informe de evaluación y conforme a la invitación pública.

I. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las designaciones realizadas en el parágrafo primero del numeral 3.3.1 del manual de procedimientos internos de contratación del Municipio de Cajicá, el comité evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por **INGENIO COLOMBIANO SAS**, identificado con **NIT. 901.536.635-6**, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 12. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA: MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante

comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

Procede el comité evaluador en la parte técnica a verificar aritméticamente la propuesta. Oferta Económica presentada por el proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS**, identificado con **NIT. 901.536.635-6**

(VER ANEXO EVALUACION ECONOMICA)

Una vez realizada la verificación aritmética de la oferta económica se encuentra que el valor de cada ítem no supera el valor promedio del presupuesto oficial**,** por lo cual el proponente por **INGENIO COLOMBIANO SAS**, identificado con **NIT. 901.536.635-6, CUMPLE** con los requisitos de la invitación, encontrándose **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.



OMAR ORLANDO AGUILERA GONZÁLEZ
Director de Planeación Estratégica

EVALUACIÓN ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	INGENIO COLOMBIANO SAS				MEDIA ARITMÉTICA				CUMPLE / NO CUMPLE
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	**ALQUILER PANTALLA** Pantalla 5x3 Pitch 3,9 768 pixeles de alto x 1,280 pixeles de ancho Dos pantallas laterales de 1,50 x 2,50 384 pixeles de ancho x 640 pixeles de alto, incluye transporte e instalacion.	UNIDAD	1	19%	$ 8,100,000	$ 1,539,000	$ 9,639,000	$ 9,639,000	$ 8,100,000	$ 1,539,000	$ 9,639,000	$ 9,639,000	**CUMPLE**
2	**REFRIGERIOS:** Suministro de refrigerio compuesto por: • Parfait de 16 oz que contenga yogurt griego al 2%, 1/2 taza de fruta fresca picada (mango y/o fresa y/o durazno), 1/2 taza de granola acompañado de Galleta con harina integral 24 g. Todo esto deberá estar debidamente empacado en recipientes y/o cajas desechables que cuiden el planeta, 100% biodegradables, adaptados para el transporte de alimentos preparados, aislando la humedad y la grasa con excelente presentación para ser distribuidos de manera individual.	UNIDAD	500	8%	$ 16,360	$ 1,309	$ 17,669	$ 8,834,400	$ 16,360	$ 1,309	$ 17,669	$ 8,834,400	**CUMPLE**
3	**TARIMA** de 9x 6 altura de 0.70 a 1.00 mts. Con una escalera y faldón.	UNIDAD	1	19%	$ 4,521,008	$ 858,992	$ 5,380,000	$ 5,380,000	$ 4,521,008	$ 858,992	$ 5,380,000	$ 5,380,000	**CUMPLE**
4	**Estación de café:** PUNTO DE CAFÉ DURANTE LA RENDICION DE CUENTAS. Instalación de una mesa con punto de café y aromática, acompañada de aguas y algunos amasijos para atender a 500 personas.	UNIDAD	1	8%	$ 3,820,000	$ 305,600	$ 4,125,600	$ 4,125,600	$ 3,820,000	$ 305,600	$ 4,125,600	$ 4,125,600	**CUMPLE**
5	**Souvenir** tipo pin con Imagen de la marca ciudad de Cajicá con un corazón en madera de 5 cm x 3 cm con Gancho tipo alfiler de seguridad para sujetar en ropa, bolsos o accesorios con - Gancho tipo alfiler de seguridad para sujetar en ropa, bolsos o accesorios - Tamaño: 5 cm x 3 cm	UNIDAD	1000	19%	$ 5,900	$ 1,121	$ 7,021	$ 7,021,000	$ 5,900	$ 1,121	$ 7,021	$ 7,021,000	**CUMPLE**
SUBTOTAL		$ 30,521,008											
IVA		$ 4,478,992											
TOTAL (IVA INCLUIDO)		$ 35,000,000									**$ 19,169,290**	**$ 35,000,000**	

Firma

ING. OMAR ORLANDO AGUILERA GONZÁLEZ
DIRECTOR PLANEACION ESTRATEGICA

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Por las razones expuestas, el Comité Evaluador expresa que el proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS,** identificada con **NIT. 901.536.635-6, CUMPLE** en los aspectos técnicos, económicos y jurídicos, y por ello se declara como **HABILITADO**, por lo tanto, el Comité sugiere al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA N°001 DE 2026** al proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS,** identificada con **NIT. 901.536.635-6**, representada legalmente por la señora **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA,** identificado con C.C. **N° 35.510.307** de Bogotá D.C., por el valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($35.000.000),** con un plazo de ejecución de **TRES (03) DÍAS.**

En constancia de lo anterior firman, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

OMAR ORLANDO AGUILERA GONZALEZ
Director de Planeación Estratégica
Aspecto técnico y de experiencia

Proyecto: Lizeth Mendieta Moreno / Técnico Administrativo
Revisó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Proyecto: Omar Orlando Aguilera González / Director de Planeación Estratégica (Aspectos Específicos, Técnicos y de Experiencia.)
Revisó: Omar Orlando Aguilera González / Director de Planeación Estratégica (Aspectos Específicos, Técnicos y de Experiencia.)